



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 24 FEB 2005

N 171

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2755/2004, por el cual se requirió la adquisición de útiles de escritorio, 2do. Semestre 2004, el Dictamen N° 5474 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 258/260, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 261/262, la Resolución RSA 045/05 y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 6 obra la solicitud de la Dirección de Administración, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs 23 se emitió la Autorización N° 101/2004 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 69/2004.

Que, a fs 48 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: OFFICE NET S.A., MOCHO GABRIEL y VISAPEL S.A.

Que, a fs. 246/249 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 97/2004.

Que, a fs. 258/260 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 261/262 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP N° 1348/99, Anexo I, Punto 15.

Que, a fs. 267/270 en Resolución RSA 045/05 el Señor Secretario Administrativo resuelve adjudicar la presente contratación.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP N° 632/02 y Decreto DP N° 051/03.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Dar cumplimiento a lo resuelto en la Resolución RSA 045/05 Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, para las propuestas N° 1 - OFFICE NET S.A., su oferta para los renglones nros. 9 ppal., 10 ppal., 11 ppal., 29, 34 alternativo 1 (según muestra), 35, 36, 47, 48, 49 ppal., 50 ppal., 51 ppal., 52 ppal., 53 y 54 por un importe de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 10.263,50), N° 2 - GABRIEL MOCHO, su oferta para el renglón nro. 27 por un importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) y N° 3 - VISAPEL S.A., su oferta para los renglones nros. 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 26, 30, 31, 39, 40, 42, 45, 46, 55, 56, 57, 58, 60, 66 y 67 por un importe de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 18.968,30).

ARTICULO 2°: Declarar desiertos los renglones nros. 3, 5, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 28, 32, 33, 37, 38, 41, 43, 44, 59, 61, 62, 63, 64 y 65 según dictamen.

ARTICULO 3°: Imputar el importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 80/100 (\$ 29.791,80) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



ARTICULO 5° Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 171

mat

ALBERTO C. ...
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Honorable Senado de la Nación